

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	401699
Número de orden de compra a modificar:	123214

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Nombre del solicitante:	Paulina Fontecha Ariza
Proveedor:	JAIRO OSORIO CABALLERO
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-22 09:35:20

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-03-25	2024-04-10

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117674	CDP PROCESO ETP 2023	CDP -312423	CDP	312423

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-E-15. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 2	3.0	0.55 Metros	1644000.00	CDP -312423	4932000.00

2	etp03 - COMPONENTE- E-39. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	3.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- E-40. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	350000.00	CDP -312423	2100000.00
4	etp03 - COMPONENTE- E-41. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	3.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
5	etp03 - COMPONENTE- E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	3.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
6	etp03 - SERVICIO-E-47. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- ETP -- NA -- NA -- Zona 2	6.0	0.55 Metros	257000.00	CDP -312423	1542000.00

7	etp03 - SERVICIO-E-53. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantia extendida Impresion -- 2 anos -- NA -- NA -- Todas las Zonas	3.0	0.55 Metros	473000.00	CDP -312423	1419000.00
8	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	1898670.00	CDP -312423	1898670.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

otrosí 2: Las partes acuerdan modificar la OC No. 123214 (CTO ETP III) así: 1. Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 10/04/2024 de acuerdo con la solicitud del contratista realizada mediante comunicado de fecha 21/03/2024 y solicitud de modificación contractual suscrita por la supervisión, mediante la cual considera viable la misma. 2. el Contratista se compromete a presentar la modificación de la garantía por el contenido del presente OTROSI. 3. Se anexan documentos soportes los cuales hacen parte integral del presente OTROSI.

Firma ordenador del gasto  
Nombre: Sandra Jaber Martínez  
Documento: 51.827.460

Firma de proveedor  
Nombre: Jairo Osorio Caballero  
Documento: 91.282.210



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 1 de 3

**1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO**

<b>No. DE CONTRATO/CONVENIO:</b>	123214
<b>OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>	ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO.
<b>CONTRATISTA/ASOCIADO:</b>	JAIRO OSORIO CABALLERO

**2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Como lo determine el contrato electrónico	<b>MESES:</b>	0	<b>DÍAS:</b>	45	
<b>No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	312423	<b>FECHA (DD/MM/AA)</b>	05-12-2023	<b>VALOR \$</b>	\$269.440.394
<b>No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	1004723	<b>FECHA (DD/MM/AA)</b>	28-12-2023	<b>VALOR \$</b>	\$11.891.670
<b>APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</b> Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> (DD/MM/AA)		
	X		28-12-2023		
<b>FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)</b>	28-12-2023			<b>FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AA)</b>	25-03-2024
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

**3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA**

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	ALBERTO TEJADA VALBUENA JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
<b>IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	C.C. 12.236.167 C.C. 79.470.049
<b>CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)</b>	Director Regional Sur Director Regional Occidente

**4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

<b>Marque con una (x), según corresponda la solicitud:</b>	<b>Prórroga</b>	X	<b>Suspensión</b>	
	<b>Adición</b>		<b>Reinicio/Reactivación</b>	
	<b>Cesión</b>		<b>Reducción</b>	
	<b>Terminación y liquidación anticipada</b>		<b>Otros - En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.</b>	

**5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR**

Por medio de oficio de fecha 21 de marzo de 2024, el contratista solicita: (...) “se otorgue una PRORROGA del plazo de ejecución hasta el 10 de abril de 2024, dicho tiempo se solicita teniendo en cuenta la logística de entrega por parte de la transportadora, ya que se prevé estar enviando los kit y escáner el día sábado 23 de marzo de 2024, adicional a ello para tener el tiempo suficiente para entregar los escáneres en las instalaciones de la entidad, y también por si se presenta algún inconveniente en la logística.” (...).

Analizada y evaluada la solicitud del contratista y teniendo en cuenta la necesidad que persiste en las regionales y con el fin de garantizar la entrega de los equipos con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas además que consideramos que no se afecta la prestación del servicio, esta supervisión considera razonable el tiempo adicional requerido por el contratista y por lo tanto lo avala.

Por lo anterior, sugerimos al ordenador del gasto prorrogar el plazo en los términos descritos, estableciendo como fecha de terminación el 10 de abril de 2024.

**6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO**

(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bienes, obras o servicios contratados.

<b>Obligaciones contractuales</b>	<b>Generales</b>	Contempladas en el marco de precios del contrato.
	<b>Específicas</b>	Contempladas en el marco de precios del contrato.
<b>Plazo</b>	25 de marzo de 2024 (con prórroga actual)	

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 2 de 3

<b>Valor versus forma de pagos del contrato/convenio</b>	El Instituto le pagará al contratista en la ciudad de Bogotá, D.C a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF), dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura electrónica que se registra en la plataforma de SECOP II, con el respectivo informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato, comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique) y cumpliendo de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales.
	No se han tramitado las facturas.

**7°. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES**

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

N°	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe	
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)			
1	2024-02-12	XXX	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	88 DIAS	\$11.891.670
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.****8°. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO**

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO</b>	\$ 11.891.670
<b>VALOR ADICIONES</b>	\$ 0
<b>VALOR REDUCCIONES</b>	\$ 0
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA</b>	\$ 11.891.670
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA</b> Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$ 0
<b>VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA</b> Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$ 00,00
<b>VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA</b> Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$ 0
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$ 11.891.670

**Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL**

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor  Supervisor  justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación  y trámite contractual.**9°. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	ALBERTO TEJADA VALBUENA JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
<b>CARGO</b>	Dirección Regional Sur Director Regional Occidente

**FIRMA****FIRMA**

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

**Proyectó:** Juan Carlos Medina Osorio – Dirección Regional Occidente**Revisó:** Alberto Tejada Valbuena – Dirección Regional Sur

Juan Carlos Medina Osorio – Dirección Regional Occidente

**Aprobó:** Alberto Tejada Valbuena – Dirección Regional Sur

Juan Carlos Medina Osorio – Dirección Regional Occidente

**ANEXOS DE LA SOLICITUD**

Se anexan los siguientes documentos:



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página **3** de **3**

1. Comunicación del contratista en 3 archivos



Bucaramanga, 21 de marzo de 2024

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**Asunto: Solicitud de Prorroga Orden de compra 123214**

Respetados señores, reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta que, por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES se adjudicó la orden de compra 123214 cuyo objeto es ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTONACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVELNACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DEPRECIOS CCE-280-AMP-2021 que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato es hasta el 17 de febrero de 2024, luego de ello se solicita una prórroga que es hasta el 25 de marzo de 2024.
2. A fecha del presente documento están disponibles los 3 escáner para entrega inmediato, desde el 28 de febrero de 2024, no obstante; no se ha realizado la entrega, ya que no se contaba con los kits de mantenimiento, los cuales se tenia previsto ingresaran el 15 marzo del presente año.
3. Por temas de importación y demora en los envíos por parte del proveedor, el ingreso de los KIT de mantenimiento se dio apenas el día 19 de marzo, por nuestro parte se realizan los pagos de legalización y hablando con la transportadora reportan una entrega para el día viernes 22 de marzo de 2024.
4. La entrega por parte de la transportadora DHL la realizarían en la ciudad de Bucaramanga, desde nuestra ubicación hay que enviarlo a la ciudad de Pereira, aunque se realice lo imposible, la entrega no puede realizarse el 25 de marzo, fecha festiva
5. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del proveedor obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución, y debido a la que no se contaba con disponibilidad, otro factor se debió al año chino y demás festividades lo que implico que los tiempos de entrega presentaran retraso, como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR

---

Avenida La Rosita No.24-80 Oficina 1-1 Contacto PBX: 6341515

[www.unicontacto.com](http://www.unicontacto.com)

[jairo.osorio@unicontacto.com](mailto:jairo.osorio@unicontacto.com) [logistica@unicontacto.com](mailto:logistica@unicontacto.com) [contabilidad@unicontacto.com](mailto:contabilidad@unicontacto.com)

Bucaramanga - Colombia





En vista de lo anterior, y siendo conscientes de que se ha trabajado de la mano con el fin de lograr una entrega conforme a lo solicitado por la entidad, de forma atenta me permito solicitar que:

**PRIMERO:** se otorgue una PRORROGA del plazo de ejecución hasta el 10 de abril de 2024, dicho tiempo se solicita teniendo en cuenta la logística de entrega por parte de la transportadora, ya que se prevé estar enviando los kit y escáner el día sábado 23 de marzo de 2024, adicional a ello para tener el tiempo suficiente para entregar los escáneres en las instalaciones de la entidad, y también por si se presenta algún inconveniente en la logística.

Nota: se anexa el respectivo correo emitido por DHL y se envía fotografías de la disponibilidad del escáner

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración.

Atentamente

JAIRO OSORIO CABALLERO  
Representante Legal  
C.C 91.282.210 de Bucaramanga  
NIT: 91.282.210-0  
Teléfono: 3177400984-6701515  
Correo electrónico: [logistica@unicontacto.com](mailto:logistica@unicontacto.com)



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: OSORIO CABALLERO JAIRO  
Identificación: 91282210  
Nit: 91282210-0  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-088212-01  
Fecha de matrícula: 18 de Mayo de 2001  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de Febrero de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: jairo.osorio@unicontacto.com  
Teléfono comercial 1: 3158708436  
Teléfono comercial 2: 3158708436  
Teléfono comercial 3: 6341515

Dirección para notificación judicial: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: jairo.osorio@unicontacto.com  
Teléfono para notificación 1: 3158708436  
Teléfono para notificación 2: 3158708436  
Teléfono para notificación 3: 6341515

La persona natural OSORIO CABALLERO JAIRO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4631.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4649.  
Otras actividades Código CIIU: 4651.  
Otras actividades Código CIIU: 4663.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS EN GENERAL

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 10 de Mayo de 2007

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$3.166.779.000
Activo no corriente:	\$183.562.000
Activo total:	\$3.350.341.000

Pasivo corriente:	\$121.596.000
Pasivo no corriente:	\$531.675.000
Pasivo total:	\$653.271.000
Patrimonio neto:	\$2.697.070.000
Pasivo más patrimonio:	\$3.350.341.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$7.000.817.000
Otros ingresos:	\$0
Costo de ventas:	\$6.092.946.000
Gastos operacionales:	\$278.456.000
Otros gastos:	\$90.548.000
Gastos por impuestos:	\$191.198.000
Utilidad operacional:	\$629.415.000
Utilidad neta:	\$0
Resultado del periodo:	\$347.668.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	UNICONTACTO
Matricula No:	327025
Fecha de matrícula:	24 de Julio de 2015
Último año renovado:	2023
Dirección:	AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$7.000.817.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4631

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: OSORIO CABALLERO JAIRO  
Identificación: 91282210  
Nit: 91282210-0  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-088212-01  
Fecha de matrícula: 18 de Mayo de 2001  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de Febrero de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: jairo.osorio@unicontacto.com  
Teléfono comercial 1: 3158708436  
Teléfono comercial 2: 3158708436  
Teléfono comercial 3: 6341515

Dirección para notificación judicial: AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: jairo.osorio@unicontacto.com  
Teléfono para notificación 1: 3158708436  
Teléfono para notificación 2: 3158708436  
Teléfono para notificación 3: 6341515

La persona natural OSORIO CABALLERO JAIRO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4631.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4649.  
Otras actividades Código CIIU: 4651.  
Otras actividades Código CIIU: 4663.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS EN GENERAL

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 10 de Mayo de 2007

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$3.166.779.000
Activo no corriente:	\$183.562.000
Activo total:	\$3.350.341.000

Pasivo corriente:	\$121.596.000
Pasivo no corriente:	\$531.675.000
Pasivo total:	\$653.271.000
Patrimonio neto:	\$2.697.070.000
Pasivo más patrimonio:	\$3.350.341.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$7.000.817.000
Otros ingresos:	\$0
Costo de ventas:	\$6.092.946.000
Gastos operacionales:	\$278.456.000
Otros gastos:	\$90.548.000
Gastos por impuestos:	\$191.198.000
Utilidad operacional:	\$629.415.000
Utilidad neta:	\$0
Resultado del periodo:	\$347.668.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	UNICONTACTO
Matricula No:	327025
Fecha de matrícula:	24 de Julio de 2015
Último año renovado:	2023
Dirección:	AVENIDA LA ROSITA # 24 - 80

Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$7.000.817.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4631

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 243937482**



PIB  
11:01:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO OSORIO CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91282210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de marzo de 2024, a las 10:59:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	912822100
Código de Verificación	912822100240322105931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de marzo de 2024, a las 10:58:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91282210
Código de Verificación	91282210240322105820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:49 AM horas del 22/03/2024, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **91282210**  
Apellidos y Nombres: **OSORIO CABALLERO JAIRO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/03/2024 11:10:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91282210** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88322822** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91282210 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2024 11:21 AM



Código Verificación: **GBJ657SFRL**

Válida hasta: **09/06/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



## Campo código de verificación

Código de verificación

GBJ657SFRL

## Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 9

18



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 91282210  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 11 marzo 2024, 11:21 am

VER PDF

ACEPTAR



In  
Dir  
ca  
Cé

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390  
ción 2  
nacional: 01 8000 95  
electrónico: